

31/05/2021

Tarapacá: Fiscalía logró condena por femicidio de acusado por dar muerte a su conviviente embarazada

Tal como lo solicitó la Fiscalía de Alto Hospicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique condenó al acusado Abel Mondaca Rodríguez como autor del delito de femicidio, tras acreditarse su participación en la muerte de su conviviente María Paulina Castro Mejía, embarazada de 4 meses de gestación, ocurrida en noviembre del año 2018. De igual forma fue condenado Maximiliano González Rubio como encubridor del delito de homicidio, ya que se comprobó que escondió el arma utilizada en contra de la víctima tras presenciar los hechos.



“Se trata de un caso gravísimo, que fue el primer femicidio consumado ocurrido en la comuna de Alto Hospicio, y que además de terminar con la vida de una mujer, causó la muerte de un niño que estaba por nacer y dejó a otros cuatro hijos de la víctima huérfanos, por lo que estamos solicitando la pena de presidio perpetuo calificado para el acusado Abel Mondaca”, indicó la fiscal jefe de Alto Hospicio, Virginia Aravena. Con la prueba presentada por la Fiscalía se dio por acreditado que el 26 de noviembre de 2018, siendo las 09:30 horas aproximadamente, el acusado Abel Mondaca se encontraba al interior del departamento que arrendaba en el condominio Doña Ángela, comuna de Alto Hospicio, en compañía de un amigo, el acusado Maximiliano González Rubio, y de su conviviente María Paulina Castro Mejía, quien a esa época esperaba un hijo de Mondaca de 4 meses de gestación.

Luego de haber discutido en varias ocasiones durante la noche con la víctima, el acusado Abel Mondaca tomó una escopeta de caza mayor que mantenía en su domicilio y encontrándose en el dormitorio matrimonial procedió a tomar la ropa de cama y a enrollarla sobre el tubo de la escopeta para que amortiguara el sonido, como un silenciador artesanal, para posteriormente dispararle a la altura del pecho a María Castro. A raíz del impacto balístico la víctima resultó con fracturas de costillas, desgarró del diafragma y estallido del lóbulo del pulmón derecho.

Una vez producido el hecho, el acusado Maximiliano González Rubio, quien vio todo lo ocurrido, llamó por teléfono a Carabineros solicitando ayuda sin aclarar lo que había pasado, para luego junto a Mondaca sacar a la víctima que aún estaba con vida hasta la puerta de la casa donde está ubicado el descanso de la escalera.

Posteriormente González guardó el arma en un bolso y salió del edificio llevándose antes que llegara Carabineros. La víctima al ser trasladada al hospital regional de Iquique falleció por una hipovolemia aguda severa traumática por proyectil balístico, lo que produjo la muerte del feto.

En el juicio declararon los funcionarios de la Brigada de Homicidios y peritos de la PDI que lograron aclarar cómo habían sucedido los hechos y la participación que tuvieron los acusados; y testigos que vivían o trabajaban en el condominio.

Considerando la gravedad de los hechos y que Abel Mondaca tiene condenas previas, la Fiscalía junto a Sernameg solicitaron la pena de presidio perpetuo calificado, mientras que para Maximiliano González –quien no tiene antecedentes- están pidiendo

la pena de 5 años de presidio.

La lectura de sentencia se realizará el sábado 5 de junio, a las 10:00 horas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369